

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 070/2011**

**ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR GUSTAVO BLACUTT ALCALÁ COMO PRESIDENTE EN FUNCIONES EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia.

Las Resoluciones Supremas 226453 1° de junio de 2006, 227158 de 15 de febrero de 2007, 230263 de 15 de diciembre de 2008.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

Las Resoluciones de Directorio 002/2011 de 11 de enero de 2011 y 049/2011 de 3 de mayo de 2011.

Las Resoluciones de Directorio 051/2011 de 3 de mayo de 2011, 060/2011 de 17 de mayo de 2011 y 069/2011 de 7 de junio de 2011.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 62 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que al inicio de cada año el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el Artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponderá al Vicepresidente del Directorio sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

Que el Artículo 64 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 049/2011, el Directorio designó al Lic. Hugo Dorado Aranibar para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2011, en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

//2. R.D. N° 070/2011

Que mediante Resolución N° 002/2011, el Directorio eligió para sustituir del Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2011 al Lic. Rolando Marín Ibáñez, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el Artículo 62 de la Ley 1670.

Que en representación del BCB, el Director Hugo Dorado Aranibar se encuentra en México D.F. en viaje que ha sido autorizado mediante Resolución de Directorio N° 051/2011 y el Director Rolando Marín Ibáñez, se ausentará a Buenos Aires, en viaje que ha sido autorizado mediante Resolución N° 060/2011.

Que el Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada efectuará un viaje a Buenos Aires, Argentina, autorizado mediante Resolución N° 069/2011, correspondiendo designar a un Director en su reemplazo para que ejerza interinamente la Presidencia del BCB.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 43 establece que para casos de ausencia o impedimento temporal del Presidente, Vicepresidente y de su suplente, el Directorio designará a uno de sus miembros para ejercer la Presidencia interina del Banco.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Director Gustavo Blacutt Alcalá Presidente a.i. en funciones del 9 al 10 de junio de 2011, entre tanto dure la ausencia del Presidente por viaje en misión oficial.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de junio de 2011

---

Marcelo Zabalaga Estrada

//3. R.D. N° 070/2011

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Gustavo Blacutt Alcalá